MUSEO Casa de la Memoria

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADENDA 1 AL PROCESO No. MC-MCM-2026-0018

ORGANISMO: Museo Casa de la Memoria

OBJETO: Contratar el servicio especializado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, actualización, optimización y puesta a punto de los equipos de enrutamiento MikroTik que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Museo Casa de la Memoria, con el propósito de contribuir a su adecuado funcionamiento, seguridad, disponibilidad y continuidad de los servicios de red de la entidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L ($1.368.500) incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional.

PLAZO: El contrato tendrá como duración treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar 31 de diciembre de 2026.

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas y la pertinencia de las mismas, la entidad emite la siguiente adenda:

1. Corregir la experiencia exigida para que sea en contratos de mantenimiento, soporte técnico, configuración o administración de redes de datos, enrutadores (routers), firewall o infraestructura tecnológica, en concordancia con los códigos UNSPSC 43222609, 43222501 y 43233204 señalados en el numeral 15. Adicionalmente, se informa que se puede presentar certificaciones expedidas por contratantes privados y que, cuando el contrato privado no tenga número, se puede acreditar con la certificación del contratante acompañado de las facturas u órdenes de servicio correspondientes, por otra parte, se informa que también se admitirá enviar un (1) solo contrato cuyo valor supere el presupuesto oficial.

2. Corregir el formato en el documento “Anexos MC-MCM-2026-0018” el Objeto del Anexo 2 – Formulario de la propuesta económica y publicar el "formato anexo" de precios al que remite, indicando los ítems que deben cotizarse.

Los demás requisitos permaneces iguales.

LUIS EDUARDO VIECO MAYA
Director General
Museo Casa de la Memoria

proyecto	Aprobó:
Isabella Herrera Sossa ISABELLA HERRERA SOSSA ABOGADA CONTRATISTA	MARIANA RESTREPO BEDOYA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA